

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 85.445.578
FARELO NORIEGA

APELLIDOS
JAIRO SAUL

FECHAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JAIRO SAUL FARELO N

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1974
PLATO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 O+

ESTATURA G.S. RH
03-AGO-1992 ARIGUANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA BOCOA



A 2104200-01122084-M-0085445578 20191226

0069470371A 2

53345782



Acta de posesión # 001

62



Acta de posesión del señor Jairo Saul Farelo Noriega, Alcalde electo del municipio de Nueva Granada Magdalena periodo comprendido del 2020 al 2023. En Nueva Granada Magdalena Republica de Colombia siendo las 11 am del día 12 de enero del año 2020, compareció ante mí Javier Suarez Rodriguez Notario Unico del Circulo de Plato, el señor Jairo Saul Farelo Noriega, Alcalde electo para el periodo 2020 a 2023. Acto seguido el señor Notario solicito los documentos los cuales presento 1) fotocopia de la cedula de ciudadanía número 25.445.578 de Aragoni. 2) Copia de la credencial expedida en la Registraduria Nacional del Estado Civil oficina Nueva Granada Magdalena de fecha 29 de octubre del 2019, que lo acredita como Alcalde del municipio de Nueva Granada Magdalena para el periodo comprendido del 2020 al 2023. 3) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloria General de la Republica. 4) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduria General de la Republica número 133881266. 5) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policia Nacional de Colombia. 6) Declaración jurada ante la Notaria Unica de Plato Magdalena donde manifiesta no tener conocimiento de proceso de Alimento en su contra. 7) Declaración jurada ante la Notaria Unica de Plato Magdalena donde manifiesta que no se encuentra incurso en incompatibilidad o inhabilidad que le impidan el ejercicio en cargo. 8) Certificación de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, donde certifica que el señor Jairo Saul Farelo Noriega, participó en el seminario de inducción para Alcaldes. Acto seguido el señor Notario Unico del Circulo de Plato Magdalena procede a tomar el juramento de rigor de acuerdo a lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994 "Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos" Si así lo hubiere, que él y la patria os la premien sino que él y ella os demanden. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada una vez leída y aprobada por el compareciente.

Copia de esta Acta se protocoliza con los documentos relacionados:
El posicionado.

JAVIER SAUL FARFALO N.
Jairo Saul Farfalo Noriega.

El Notario Unico del Circulo de Pácora.

